

FICHA TÉCNICA

Asesoría para la Formación de Consorcios de Exportación. REDEX

| Apoyo | Descripción |
|---------------------------|---|
| ¿En qué consiste? | <p>ProMéxico otorga un apoyo económico a reembolso a PyMES para que obtengan los servicios de consultoría para iniciar, orientar y organizar la asociación de empresas por sector o línea de productos con el mismo canal de distribución en el exterior y conformar un consorcio o una red de exportación (REDEX).</p> <p>Importe máximo del apoyo: hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) no sujeto a IVA por la asesoría para formar un consorcio o una red de exportación, integrada por un mínimo de cinco empresas.</p> <p>El reembolso se efectúa en 2 parcialidades, contra entrega de comprobantes de cada etapa.</p> |
| ¿Quién puede solicitarlo? | <p>*PyMES con potencial exportador y/o exportadoras, un organismo empresarial puede solicitar el apoyo para formar una red de exportación.</p> <p>*Según la estratificación vigente de la Secretaría de Economía.</p> |
| Criterios de Otorgamiento | <ul style="list-style-type: none">• Este apoyo se otorgará por única vez.• El apoyo debe ser solicitado de manera individual por la empresa representante de un mínimo de cinco empresas que conformarán la red de exportación.• El grupo de empresas solicitantes debe contratar a un solo consultor para presentar la propuesta de desarrollo del proyecto para la constitución de la red de exportación.• El consultor debe determinarse por la Metodología del Programa Nacional de Conformación y Consolidación de Redes de Exportación (disponible en el portal de ProMéxico).• El grupo de empresas solicitantes debe firmar el formato “resumen del proyecto para crear una red de exportación”, como compromiso de que cumplirán con todas las etapas de la metodología RedExporta de ProMéxico. |

FICHA TÉCNICA

Asesoría para la Formación de Consorcios de Exportación. REDEX

| Apoyo | Descripción |
|---------------------|--|
| Criterios Generales | <ul style="list-style-type: none">• Sujeto a disponibilidad presupuestal.• Los solicitantes y/o beneficiarios deben cumplir con lo establecido en los <u>Lineamientos para la Operación y Servicio de ProMéxico</u>.• Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.• Los apoyos deben solicitarse entre 90 días hábiles como máximo y 3 días hábiles como mínimo antes del inicio de la actividad a apoyar.• El beneficiario tiene 90 días hábiles (<u>consultar el cronograma de comprobación y reembolso de apoyos disponible en el portal de ProMéxico</u>) a partir del día hábil siguiente a la fecha en que termina la actividad apoyada para concluir cada etapa del apoyo y de acuerdo con el proceso de comprobación con ProMéxico a través del sistema de información y/o el ejecutivo, presentando completa la documentación solicitada, es decir, formatos, comprobantes y factura a favor de ProMéxico. De acuerdo con la metodología del programa RedExporta.• Los documentos y formatos deben tener firma autógrafa. No se aceptan firmas digitales (escaneadas).• Es obligación del beneficiario responder el cuestionario de evaluación y satisfacción sobre la calidad en el servicio, una vez cargados los comprobantes en el sistema de información de ProMéxico.• El solicitante y/o beneficiario que presente documentación falsa y/o alterada en cualquiera de las etapas del proceso de otorgamiento de apoyos, queda impedido de formular nuevos requerimientos por un período de uno a cinco años, según lo determine las Reglas de Administración y Control en Materia de Determinación y Aplicación de Impedimentos para Beneficiarios que presenten documentación falsa y/o alterada (<u>disponible en el portal de ProMéxico</u>) considerando la gravedad del hecho y las circunstancias de su comisión.• En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta ficha técnica o en la normatividad aplicable, el apoyo será cancelado por ProMéxico, |

FICHA TÉCNICA

Asesoría para la Formación de Consorcios de Exportación. REDEX

| Apoyo | Descripción |
|------------------------------|--|
| | conforme al Artículo 33 de los <u>Lineamientos para la Operación de Apoyos y Servicios.</u> |
| Formatos y Documentos | <p>DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL APOYO</p> <p>Documentos que debe llenar el solicitante (empresa líder en representación de las empresas a asociarse para integrar la red de exportación):</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato de solicitud de apoyo.• Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo que no exceda de 3 meses de vigencia a partir de su fecha de expedición, ésta debe ser igual o anterior a la fecha del formato de solicitud de apoyo.• Copia de la cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).• Copia de la identificación oficial con firma del representante legal.• Copia del estado de cuenta con CLABE interbancaria en moneda nacional no mayor a 3 meses de vigencia y a nombre del solicitante.• Formato “Resumen del proyecto para crear una Red de Exportación” firmado por todas las empresas solicitantes que formarán la REDEX.• Cotización de la asesoría, fechada y con firma autógrafa del proveedor.• Currículum del proveedor con los requisitos establecidos y que utilice la metodología para conformación de Redes de Exportación de ProMéxico (ver criterios de otorgamiento).• Ficha técnica de inscripción al programa RedExporta de cada una de las empresas integrantes de la REDEX. <p>DOCUMENTOS PARA AUTORIZAR EL APOYO</p> <p>Formato de autorización de apoyo firmado por las instancias facultadas establecidas en el artículo 20* de los Lineamientos para la Operación de Apoyos y Servicios de</p> |

FICHA TÉCNICA

Asesoría para la Formación de Consorcios de Exportación. REDEX

| Apoyo | Descripción |
|-------|---|
| | <p>ProMéxico, el cual deberá estar fechado y cargado en el sistema de información, máximo un día hábil antes de iniciar la actividad.</p> <p>COMPROBANTES PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO ¹.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato de solicitud de reembolso.• Factura electrónica a favor de ProMéxico expedida por el beneficiario.• Archivo XML de la factura.• Copia del comprobante fiscal del proveedor del servicio emitido a nombre del beneficiario, que ampare los gastos realizados referentes a la solicitud de apoyo. Para el caso de proveedores nacionales el monto a reembolsar se calculará tomando como base el importe total de la factura sin IVA.• Reporte en medio electrónico que detalle los entregables por etapa de acuerdo a la Metodología del Programa Nacional de Conformación y Consolidación de Redes de Exportación con el Vo.Bo de la Coordinación de Consorcios y Modelos de integración. <p>¹ Los comprobantes deberán ser previamente validados por el promotor correspondiente.</p> <p>*Coordinación de Consorcios y Modelos de Integración.</p> |